

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.135/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013, acordó:

Primero. Acordar expresamente la derogación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización Privativa Especial del Dominio Público Local a favor de Empresas Explotadoras de los Servicios de Telefonía Móvil.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Villa del Río, a 7 de febrero de 2013.- El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.